

PROPUESTA ESTRATÉGICA DE MEJORA EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS
ESTÁNDARES MÍNIMOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD
EN EL TRABAJO (SG – SST) EN LA EMPRESA FUMIGRANOS Y SERVICIOS S.A.S
PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DEL 2019 Y PRINCIPIOS DE 2020

JENNIFER ALEXANDRA RODRÍGUEZ CEPEDA

LEONARDO PINZON GAMBA

JENNY ZULEIMA GOMEZ CETINA

HUMBERTO PARRA CAMELO

GINNA PAOLA QUEVEDO RODRIGUEZ

MARÍA MERCEDES NARVÁEZ

Tutora

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD
ESCUELA DE CIENCIAS, ADMINISTRATIVAS, CONTABLES, ECONÓMICAS Y DE
NEGOCIOS
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
DIPLOMADO DE PROFUNDIZACIÓN EN GERENCIA DEL TALENTO HUMANO
BOGOTÁ D.C. 2019

Tabla de contenido

Introducción	IV
Objetivos	V
General	V
Específicos	V
Capítulo 1: El Problema.....	6
1.1. Planteamiento del problema	6
1.2. Antecedentes del problema	7
1.3 Justificación de la Investigación Cualitativa	8
Capítulo 2: Marco Teórico y Legal.....	9
2.1. Marco teórico: Revisión de las teorías y autores.....	9
2.2. Marco Legal: Revisión de las normas, resoluciones, leyes, etc.	11
Capítulo 3: Metodología Investigación Cualitativa	16
3.1. Análisis de la implementación Inicial al SG-SST en la empresa	16
3.2. Tabla 1. Implementación de la tabla de valores y calificación de los estándares mínimos SG-SST.....	18
3.3. Descripción de la transición de la empresa al nuevo SG-SST- Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019.....	23

Capítulo 4: Resultados	27
4.1. Presentación y análisis de los resultados obtenidos en la tabla de valores y calificaciones del SG-SST.....	27
Capítulo 5: Plan de Mejora	30
5.1. Propuesta de mejora en la implementación del SG-SST en la empresa.....	30
5.2. Tabla 2. Cronograma de Actividades. Diagrama de Gantt con las acciones, área, responsables y recursos.	32
Recomendaciones	33
Conclusiones.....	36
Bibliografía	37

Introducción

El presente trabajo contiene el desarrollo de cada uno de los 5 capítulos que permitieron la construcción y/o consolidación del proyecto de grado del grupo No. 24 del Diplomado de profundización en gerencia del talento humano, en éste se ve el producto de la gestión de la organización Fumigranos y Servicios S.A.S así como de su Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST; para el logro de lo anterior se realizó un trabajo investigativo de tipo cualitativo como metodología para obtener la información necesaria que permitiera conocer el estado actual de la organización en cuanto a SG-SST y a partir de ello proponer un plan de acción como conjunto de acciones necesarias para alcanzar el 100% de mejora en el aspecto antes mencionado y así ayudar a la organización objeto de estudio el fortalecer sus procesos y evitar posibles sanciones por parte del Ministerio del Trabajo.

Cabe resaltar que el tipo de metodología empleada para el desarrollo del presente proyecto contribuyó a que por medio de visitas a la organización así como de entrevistas a sus empleados se pudiera recoger u obtener información para poder ser interpretada y tratada en cada uno de los capítulos del presente documento, como para el planteamiento del problema en el capítulo 1, la mención del marco teórico y legal correspondiente en el capítulo 2, la realización de una descripción más detallada del porqué de la metodología empleada en el capítulo 3, en el capítulo 4 se realizó la exposición de cada uno de los resultados obtenidos y la propuesta del plan de mejora en el capítulo 5 así como la exposición de una serie de recomendaciones para la empresa estudiada, las conclusiones del trabajo y la mención de cada una de las referencias bibliográficas empleadas.

Objetivos

General

Establecer propuestas estratégicas sobre las acciones de la implementación de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST en la empresa Fumigranos y Servicios S.A.S, que permita mejorar sus procesos organizacionales, así como retener su talento humano clave para la consecución de los objetivos empresariales; para el segundo semestre del 2019 y principios del 2020

Específicos

- ✓ Realizar una auditoría a la dirección de Talento Humano de la empresa Fumigranos y Servicios S.A.S para valorar la implementación y el estado del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).
- ✓ Analizar y evaluar la implementación inicial al SG-SST en la empresa, por medio de la implementación de la tabla de valores y calificación de los estándares mínimos SG-SST.
- ✓ Realizar una descripción de la transición de la empresa al nuevo SG-SST, basado en la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019.
- ✓ Presentar una propuesta de mejora en la implementación del SG-SST en la empresa Fumigranos y Servicios S.A.S.

Capítulo 1: El Problema

1.1. Planteamiento del problema

El talento o recurso humano que posee cada una de las organizaciones a nivel mundial constituyen sin duda una parte fundamental para el crecimiento y desarrollo efectivo de la actividad económica de las empresas, además de que son pieza clave a la hora de facilitar el cumplimiento de las metas u objetivos organizacionales; es por esto que una excelente gerencia o administración del área de talento humano así como una correcta adopción o implementación de la nueva SG-SST o Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo podría inferirse son indispensable para lograr un desarrollo correcto y armonioso de las funciones de cada uno de los empleados así como el propender por su seguridad, bienestar, desarrollo y por ende su retención con el crecimiento significativo de su satisfacción laboral.

Ahora bien, con el trabajo a realizar en la empresa objeto de estudio denominada Fumigranos y Servicios S.A.S se ve la oportunidad de contribuir al crecimiento, mejoramiento o potencialización de su área de talento humano respecto a la adecuada implementación de cada uno de los estándares mínimos del SG-SST, por medio del planteamiento de una propuesta de mejora con la descripción de cada una de las acciones necesarias para su logro y que dé respuesta a la pregunta de investigación del presente proyecto.

¿Cuáles son las propuestas estratégicas de mejora en la implementación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en la empresa Fumigranos y Servicios S.A.S, para el segundo semestre del 2019 y principios del 2020?

1.2. Antecedentes del problema

El Ministerio de Trabajo, por medio de la Dirección de Riesgos Laborales, publicó el Decreto 1443 de 2014 ahora Decreto único del sector Trabajo 1072 de 2015, estableció en su Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, las disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Lo anterior, con el fin de que los empleadores o contratantes desarrollen un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua con el objetivo de gestionar los peligros y riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en el trabajo.

La implementación del SG-SST debe ser liderada e implementada por el empleador, de tal manera que logre la aplicación de las medidas prevención y control eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo, reduciendo al mínimo los incidentes, accidentes y enfermedades laborales que se puedan presentar.

Recientemente, mediante la Resolución 0312 de febrero de 2019, el Ministerio de Trabajo estableció los estándares mínimos que debe cumplir el SG-SST, cuya implementación se ajusta a cada empresa conforme al número de trabajadores, actividad económica, labor u oficios desarrollados. Por otra parte, según las fases establecidas en esta resolución, entre enero y octubre de 2019 se llevará a cabo el proceso de seguimiento y plan de mejora. Mientras tanto, a partir de noviembre del mismo año se realizarán los procesos de inspección, vigilancia y control por parte del Ministerio de Trabajo, que evaluará el cumplimiento de la normatividad que rige estos estándares mínimos. En este sentido, las empresas que hagan caso omiso a estos lineamientos se están exponiendo a cuantiosas sanciones que pueden llegar hasta los 500 salarios mínimos mensuales legales vigentes, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.

1.3 Justificación de la Investigación Cualitativa

La presente investigación realizada mediante la implementación de la matriz de evaluación del sistema de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST), aplicada a la empresa Fumigranos y servicios SAS, busca principalmente evaluar el nivel de cumplimiento de cada una de las normas y estándares vigentes establecidos y regulados por el Ministerio de Trabajo en Colombia, de igual manera el enfoque de la investigación está basado en el cumplimiento de las normas con el fin de prevenir peligros y riesgos que puedan llegar a afectar la salud y vida de cada uno de los trabajadores de la empresa, así como persuadir a la organización para evitar posibles sanciones que se puedan acarrear por el incumplimiento de las mismas.

Básicamente para el desarrollo del presente proyecto de grado se ha escogido o determinado el llevar a cabo una investigación de tipo cualitativa teniendo en cuenta su metodología y enfoque, pues se considera es la más propicia o apropiada para llevarlo a cabo; la cual por medio de un estudio apreciativo e interpretativo se pretende explicar y/o identificar la situación actual de la empresa objeto de estudio denominada Fumigranos y Servicios S.A.S respecto a la Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo (SG – SST), en cómo ésta ha venido adoptándola en sus procesos, si se cumplen cada uno de los estándares mínimos requeridos y en general si vela por el bienestar o seguridad de cada uno de sus empleados; ahora bien para la obtención de la información expuesta anteriormente se han realizado visitas a la empresa y la aplicación de entrevistas (conversaciones con los miembros de la organización) , realizando el respectivo registro de los resultados obtenidos, como por ejemplo en la matriz de evaluación del SG-SST.

Capítulo 2: Marco Teórico y Legal

2.1. Marco teórico: Revisión de las teorías y autores.

Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo

“Según (Rocha, 2010) los SG-SST constituyen un enfoque sistémico para la planeación e implementación de continuas mejoras en el área de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), sin embargo, aunque se tenga implementado un SG-SST, no hay garantía de que se administre correctamente la SST” (Frick, 2011).

“Frick et al. (2000) introducen la necesidad de evaluar los beneficios y también limitaciones que surgen en la implementación de los SG-SST. Debido al creciente avance de la tecnología y los constantes cambios en los procesos de manufactura, los trabajadores se enfrentan a lugares de trabajo cada vez más complicados para su adaptación (Su et al., 2005) y los accidentes siguen sucediendo a pesar de los esfuerzos que se han realizado en SST”.

“Actualmente y según se ha venido estudiando los SG-SST poseen variadas diferencias y que de acuerdo al tamaño de las organizaciones éstas implementan y que según Arocena y Núñez (2010) indican que estos sistemas son significativamente menos desarrollados en las pequeñas empresas que en las medianas o en las grandes. Estos autores alertan además que existe suficiente evidencia que indica que el riesgo de sufrir un accidente de trabajo es mayor en una pequeña empresa que en una mediana y que cuando se compara la seguridad industrial que desarrollan las grandes empresas, con las pequeñas y medianas, este segundo grupo tiene un desempeño más bajo”.

Condiciones de trabajo que inciden en la salud laboral

“Peiró (2004) anota que las implicaciones de los nuevos sistemas de trabajo sobre la actividad de los trabajadores están relacionadas con los siguientes aspectos:

- El trabajo pasa de ser una actividad meramente física a ser una actividad mental, que requiere del procesamiento de información, de la solución de problemas y de la gestión de incertidumbre.
- El incremento de la flexibilidad en sus múltiples formas: funcional, basada en nuevos aprendizajes y cualificaciones; horaria y geográfica, las cuales requieren una mayor capacidad de adaptación”.
- “Se incrementa el trabajo en equipo y también la diversidad de los equipos con que se trabaja. - Las nuevas tecnologías de la información y la comunicación representan una superación de diversas barreras relacionadas con el tiempo y el espacio; se redefine así el contexto físico y social del trabajo en relación con el grupo de trabajo, la supervisión, la propia vida y el entorno familiar”.
- “Está cambiando lo que se entiende por buen desempeño laboral; toman peso características como la iniciativa, la toma de decisiones, el asumir riesgos para solucionar problemas, la innovación en el puesto del trabajo, los mecanismos de autocontrol y autorregulación y el desarrollo de estrategias de auto motivación”.

“Por su parte, García, Benavides y Ruiz-Frutos (2000), indican los siguientes aspectos: A nivel macroeconómico, plantean, en primer lugar, la globalización e interdependencia entre las empresas, sin importar el lugar de ubicación de los centros de trabajo; y, en segundo lugar, el proceso de outsourcing; Ambos afectan profundamente las condiciones de trabajo de las sociedades desarrolladas y se asocian con nuevas formas de organización del trabajo y con nuevos riesgos en el ambiente laboral, muy especialmente riesgos de naturaleza psicosocial”.

Promoción de la salud

“Wynne (1995) plantea que el interés creciente por la promoción de la salud en el trabajo, su desarrollo conceptual y metodológico, inicia hacia finales de la década de los setenta e inicio de los ochenta. Anota que en los Estados Unidos, los programas se dirigieron esencialmente al estilo de vida y los factores de riesgo, mientras que en Europa se centraron en las actividades tradicionales del denominado campo de la salud y seguridad ocupacional”.

“Sparks et al. (2001), por su parte, plantean que la promoción de la salud en el trabajo permitirá la reducción de los costos médicos, las discapacidades y el ausentismo, y aumentará el compromiso de los trabajadores. Así mismo, enfatizan la participación de los empleados en intervenciones planeadas que permiten alcanzar el bienestar y la efectividad organizacional”.

“Aust y Ducki (2004) anotan que los principales elementos de una aproximación comprensiva e integrada a la promoción de la salud en el trabajo debe tener un fuerte énfasis en los factores psicosociales y organizacionales que afectan la salud de los trabajadores y en la participación de los empleados en el proceso de identificar los problemas que los afectan, así como el plantear sugerencias para su estudio. Los autores insisten en que el objetivo central de las actividades de promoción de la salud en el trabajo tiene que ver con las condiciones de trabajo y su influencia en la salud de los trabajadores”.

2.2. Marco Legal: Revisión de las normas, resoluciones, leyes, etc.

Dentro de la normatividad relacionada para el logro de la implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo podemos relacionar los siguientes:

“Resolución 0312 de 2019; por la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST”.

“Artículo 25 de la Constitución Política, el cual establece que el trabajo es un derecho y una obligación social que goza en todas sus modalidades, de la especial protección del Estado y que así mismo, toda persona tiene derecho a un trabajo en condiciones dignas y justas”.

“Que de conformidad con el artículo 2° del Decreto 1295 de 1994, los objetivos generales del Sistema General de Riesgos Laborales son la promoción de la seguridad y salud en el trabajo – SST y la prevención de los riesgos laborales, para evitar accidentes de trabajo y enfermedades laborales”.

“Artículo 1° de la Ley 1562 de 2012, el Sistema General de Riesgos Laborales es el conjunto de entidades públicas y privadas, normas y procedimientos, destinados a prevenir, proteger y atender a los trabajadores de los efectos de las enfermedades y los accidentes que puedan ocurrirles con ocasión o como consecuencia del trabajo que desarrollan y que las disposiciones vigentes de seguridad y salud en el trabajo – SST relacionadas con la prevención de los accidentes de trabajo y enfermedades laborales y el mejoramiento de las condiciones de trabajo, hacen parte integrante del Sistema General de Riesgos Laborales”.

“Ley 1562 de 2012, la cual estableció que el programa de salud ocupacional se entenderá como el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST”.

“Decisión 584 de 2004 de la Comunidad Andina de Naciones – CAN -, la cual determina en su artículo 7, que con el fin de armonizar los principios contenidos en sus legislaciones nacionales, los Países Miembros de la CAN, adoptarán las medidas legislativas y reglamentarias necesarias, teniendo como base los principios de eficacia, coordinación y participación de los actores involucrados, para que sus respectivas legislaciones sobre SST contengan disposiciones que

regulen, entre otros aspectos, los relacionados con niveles mínimos de seguridad y salud que deben reunir las condiciones de trabajo”.

“Resolución 957 de 2005 de la CAN, por la cual se aprobó el Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo mediante el cual se señalan parámetros para el desarrollo de los Sistemas de Gestión de SST en los países miembros”.

“Capítulo 7 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, establece el Sistema de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales, requiriendo por parte de los integrantes de dicho Sistema General, el cumplimiento de sus obligaciones en materia de prevención de riesgos laborales, así como en el desarrollo y aplicación de los Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo”.

“Artículo 2.2.4.7.4. del Decreto 1072 de 2015 el Sistema de Estándares Mínimos es uno de los componentes del Sistema de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales”.

“Artículo 14 de la ya mencionada Ley 1562 de 2012, determina que para efectos de operar el Sistema de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales que deberán cumplir los integrantes de dicho Sistema General, se realizarán visitas de verificación del cumplimiento de los estándares mínimos del sistema de garantía, que se realizarán en forma directa o a través de terceros idóneos seleccionados por el Ministerio del Trabajo de acuerdo con la reglamentación que expida al respecto, priorizando las empresas con mayores tasas de accidentalidad y muertes”.

“Artículo 2.2.4.7.5. del Decreto 1072 de 2015, por el cual se define el Sistema de Estándares Mínimos como el conjunto de normas, requisitos y procedimientos de obligatorio cumplimiento mediante los cuales se establece, registra, verifica y controla el cumplimiento de las condiciones

básicas de capacidad tecnológica y científica; de suficiencia patrimonial y financiera; y de capacidad técnico-administrativa, indispensables para el funcionamiento, ejercicio y desarrollo de actividades de los diferentes actores en el Sistema General de Riesgos Laborales, los cuales buscan dar seguridad a los usuarios frente a los potenciales riesgos asociados a la atención, prestación, acatamiento de obligaciones, derechos, deberes, funciones y compromisos en SST y riesgos laborales”.

“Decreto. 1072 de 2015 (Parágrafo 1° del artículo 2.2.4.6.37), dispone que el Ministerio del Trabajo definirá el proceso de implementación del Sistema de Gestión de SST de acuerdo con las fases descritas en dicho artículo y determinará los Estándares Mínimos que permitan verificar el cumplimiento de los requisitos para la implementación del referido sistema”.

“Capítulo 6 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015 establece las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de SST que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, contratistas, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión”.

“Artículo 2.2.4.6.8. del pluricitado Decreto 1072. de 2015, como parte de las obligaciones de los empleadores en desarrollo del Sistema de Gestión de SST, está la garantizar que opera bajo el cumplimiento de la normatividad nacional vigente aplicable en materia de SST, en armonía con los estándares mínimos del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales”.

“Artículo 26 del Decreto 1295 de 1994, el cual establece cinco clases de riesgo para la clasificación de empresa, así: clase I, riesgo mínimo; clase II, riesgo bajo; clase III, riesgo medio; clase IV, riesgo alto; clase V, riesgo máximo. Así mismo, el Decreto 1607 de 2002 adopta la Tabla de Clasificación de Actividades Económicas para el Sistema General de Riesgos Laborales”.

“Artículo 56 del Decreto 1295 de 1994 prescribe como una de las responsabilidades del Gobierno Nacional, la de expedir las normas reglamentarias técnicas tendientes a garantizar la seguridad de los trabajadores y de la población en general, en la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales”.

“Resolución 1111 de 2017 del Ministerio del Trabajo, se definieron los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de SST para empleadores y contratantes y que en el proceso de implementación de los Estándares Mínimos se ha identificado la necesidad de realizar ajustes para que las empresas con menos de 50 trabajadores desarrollen las acciones propias del Sistema de Gestión de SST de una manera más ágil”.

“Resolución 2013 de 1986: Comité Paritario de Salud Ocupacional. Por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los Comités de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial en los lugares de trabajo”.

“Resolución 1016 de 1989: Reglamenta los programas de salud ocupacional en las empresas. La presente Resolución estará constituida por los siguientes subprogramas: 1. Subprograma de Higiene Industrial 2. Subprograma de Seguridad Industrial”

“Resolución 2646 de 2008, la resolución que reglamenta la evaluación de riesgo psicosocial”

“Resolución 1565 2014, No. 8.1.3, la cual establece que todas las empresas deben capacitar en seguridad vial”

Capítulo 3: Metodología Investigación Cualitativa

3.1. Análisis de la implementación Inicial al SG-SST en la empresa.

Teniendo en cuenta la organización seleccionada FUMIGRANOS Y SERVICIOS S.A.S. se puede determinar que la gestión humana y el conocimiento frente al desarrollo y permanencia por medio de la adaptación de nuevos procesos que permitan la permanencia y la estabilidad competitiva parte en gestionar a las personas que trabajan como ciencia, buscando optimizar la manera en que se contribuya a la mejora continua y al logro de objetivos de la mano con ese humanismo cuya sensibilidad jamás tendrá que perderse de vista, prevalecer la preminencia de los valores humanos éticos en la gestión de desarrollo significa mantener la perspectiva de las personas que trabajan como bajo el propósito de la misión y visión de la organización empezando a involucrar al ejercicio de los objetivos en el desarrollo y procesos que la empresa tiene con la finalidad de mejorar la manera en que las personas colaboran ya que los colaboradores son portadores del conocimiento que no puede advertirse como inherente o independiente de objeto social planteándolo desde la perspectiva global e idealizada de transformación actual y permanente tratando áreas de especial utilidad como la programación, el servicio al cliente, la formación interna y la colaboración en los proyectos.

La empresa seleccionada Fumigranos y Servicios SAS, se determinan las actividades que se plantearon el diagrama de Gantt garantizando una brecha más amplia de acuerdo a cada Etapa de debe cumplir por normatividad.

El referente normativo expresado a través de la legislación colombiana establecer la obligatoriedad en términos de implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo como lo indica la Resolución 0312 en la actualización de estándares mínimos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo como un proceso lógico en el cual busca

la mejora continua, vinculando las políticas de la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer evaluar y controlar los riesgos de la seguridad y la salud en el trabajo.

Se obtiene como resultado y anteriormente mencionado por la clasificación en nivel crítico de la empresa frente a la implementación de SG-SST en la evaluación documental, en la inspección realizada se evidenciaron importantes no conformidades en los procesos, la identificación de peligros generada ante la ARL Colpatría permitió evidenciar y valorar los riesgos del proceso productivo ante el desarrollo del objeto social de la Empresa en la fumigación y comercialización de productos con permisos autorizados ante el INVIMA y el ICA así mismo la generación de actividades en la limpieza mediante un sistema manual con personal certificado de alto riesgo y espacios confinados por lo que se evidencia que la identificación Riesgos por alturas es preminente.

3.2. Tabla 1. Implementación de la tabla de valores y calificación de los estándares mínimos SG-SST.

ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST											
TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN											
Nombre de la Entidad: Fumigranos y Servicios SAS						Número de trabajadores directos: 11					
NIT de la Entidad:830522035						Número de trabajadores directos:					
Realizada por: Comité evaluador UNAD (Leonardo Pinzón)						Fecha de realización: 18/10/2019					
CICLO	ESTÁNDAR		ÍTEM DEL ESTÁNDAR	VALOR	PESO PORCENTUAL	PUNTAJE POSIBLE				CALIFICACION DE LA EMPRESA O CONTRATANTE	
						CUMPLE TOTALMENTE	NO CUMPLE	NO APLICA			
								JUSTIFICA	NO JUSTIFICA		
I. PLANEAR	RECURSOS (10%)		1.1.1. Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	0,5	4	0,5				3,5	
			1.1.2 Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST	0,5		0,5					
			1.1.3 Asignación de recursos para el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST	0,5		0,5					
			1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales	0,5		0,5					
			1.1.5 Pago de pensión trabajadores alto riesgo	0,5			0				
			1.1.6 Conformación COPASST / Vigía	0,5		0,5					
			1.1.7 Capacitación COPASST / Vigía	0,5		0,5					
			1.1.8 Conformación Comité de Convivencia	0,5		0,5					
	Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo (6%)		1.2.1 Programa Capacitación promoción y prevención PYP	2	6	2					6
			1.2.2 Capacitación, Inducción y Reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, actividades de Promoción y Prevención PyP	2		2					
			1.2.3 Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST con curso (50 horas)	2		2					

GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO (15%)	Política de Seguridad y Salud en el Trabajo (1%)	2.1.1 Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST firmada, fechada y comunicada al COPASST/Vigía	1	15	1				14
	Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo SG-SST (1%)	2.2.1 Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, revisados del SG-SST	1		1				
	Evaluación inicial del SG-SST (1%)	2.3.1 Evaluación e identificación de prioridades	1		1				
	Plan Anual de Trabajo (2%)	2.4.1 Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado	2		2				
	Conservación de la documentación (2%)	2.5.1 Archivo o retención documental del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2		2				
	Rendición de cuentas (1%)	2.6.1 Rendición sobre el desempeño	1		1				
	Normatividad nacional vigente y aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo (2%)	2.7.1 Matriz legal	2		2				
	Comunicación (1%)	2.8.1 Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1		1				
	Adquisiciones (1%)	2.9.1 Identificación, evaluación, para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1		1				
	Contratación (2%)	2.10.1 Evaluación y selección de proveedores y contratistas	2		2				
Gestión del cambio (1%)	2.11.1 Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	1		0					

			SG-SST							
II. HACER	GESTIÓN DE LA SALUD (20%)	Condiciones de salud en el trabajo (9%)	3.1.1 Evaluación Médica Ocupacional	1	9	1				9
			3.1.2 Actividades de Promoción y Prevención en Salud	1		1				
			3.1.3 Información al médico de los perfiles de cargo	1		1				
			3.1.4 Realización de los exámenes médicos ocupacionales: pre ingreso, periódicos	1		1				
			3.1.5 Custodia de Historias Clínicas	1		1				
			3.1.6 Restricciones y recomendaciones médico laborales	1		1				
			3.1.7 Estilos de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros)	1		1				
			3.1.8 Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras	1		1				
			3.1.9 Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos	1		1				
		Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes del trabajo (5%)	3.2.1 Reporte de los accidentes de trabajo y enfermedad laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo	2	5	2				5
			3.2.2 Investigación de Accidentes, Incidentes y Enfermedad Laboral	2		2				
			3.2.3 Registro y análisis estadístico de Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1		1				
		Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores (6%)	3.3.1 Medición de la severidad de los Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1	6	1				6
			3.3.2 Medición de la frecuencia de los Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1		1				
			3.3.3 Medición de la mortalidad de Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1		1				

			3.3.4 Medición de la prevalencia de incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1		1						
			3.3.5 Medición de la incidencia de Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1		1						
			3.3.6 Medición del ausentismo por incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1		1						
	GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS (30%)	Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos (15%)		4.1.1 Metodología para la identificación, evaluación y valoración de peligros	4	15	4				15	
				4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa	4		4					
				4.1.3 Identificación y priorización de la naturaleza de los peligros (Metodología adicional, cancerígenos y otros)	3		3					
				4.1.4 Realización mediciones ambientales, químicos, físicos y biológicos	4		4					
		Medidas de prevención y control para intervenir los peligros/riesgos (15%)			4.2.1 Se implementan las medidas de prevención y control de peligros	2,5	15	2,5				15
					4.2.2 Se verifica aplicación de las medidas de prevención y control	2,5		2,5				
					4.2.3 Hay procedimientos, instructivos, fichas, protocolos	2,5		2,5				
					4.2.4 Inspección con el COPASST o Vigía	2,5		2,5				
					4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas	2,5		2,5				
					4.2.6 Entrega de Elementos de Protección Persona EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas	2,5		2,5				
		GESTIÓN DE AMENAZAS (10%)	Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias (10%)		5.1.1 Se cuenta con el Plan de Prevención y Preparación ante emergencias	5	10	5				10
					5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada	5		5				
III.	VERIFICACIÓN DEL	Gestión y resultados del	6.1.1 Indicadores estructura, proceso y resultado	1,25	5	1,25				5		

VERIFICAR	SG-SST (5%)	SG-SST (5%)	6.1.2 Las empresa adelanta auditoría por lo menos una vez al año	1,25		1,25					
			6.1.3 Revisión anual por la alta dirección, resultados y alcance de la auditoría	1,25							1,25
			6.1.4 Planificar auditoría con el COPASST	1,25							1,25
IV. ACTUAR	MEJORAMIENTO (10%)	Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG-SST (10%)	7.1.1 Definir acciones de Promoción y Prevención con base en resultados del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2,5	10	2,5					
			7.1.2 Toma de medidas correctivas, preventivas y de mejora	2,5							1
			7.1.3 Ejecución de acciones preventivas, correctivas y de mejora de la investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedad laboral	2,5							2,5
			7.1.4 Implementar medidas y acciones correctivas de autoridades y de ARL	2,5							2,5
TOTALES					100					97	

Nota. Son 7 los estándares mínimos para empresas con 10 o menos trabajadores. Fuente: Resolución 0312 de 2019; Ministerio del Trabajo

Análisis: La implementación a conformidad de la anterior tabla de valores ante el diagnóstico y la evaluación de los Estándares

Mínimos que realiza la empresa o contratante Fumigranos S.A.S se debe presentar vía e-mail o por escrito a la Administradora de

Riesgos Laborales, quienes darán sus recomendaciones a través de los mismos medios de comunicación, rindiendo informe en julio de

cada año.

- a) Las actividades concretas que desarrollar: Pendiente
- b) Las personas responsables de cada una de las actividades de mejora: Pendiente
- c) El plazo determinado para su cumplimiento: Pendiente
- d) Los diferentes recursos administrativos y financieros: Pendiente
- e) Fundamentos y soportes de la efectividad de las acciones y actividades para subsanar y prevenir que se presenten en el futuro hechos o situaciones que afecten el bienestar y salud de los trabajadores o personas que prestan servicios en las empresas.

Realizar y tener a disposición del Ministerio del Trabajo un Plan de Mejoramiento de inmediato.

Enviar a la respectiva Administradora de Riesgos Laborales a la que se encuentre afiliada la empresa o contratante, un reporte de avances en el término máximo de tres (3) meses después de realizada la autoevaluación de Estándares Mínimos.

Seguimiento anual y plan de visita a la empresa con valoración crítica, por parte del Ministerio del Trabajo.

3.3. Descripción de la transición de la empresa al nuevo SG-SST- Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019

La empresa Fumigranos S.A.S encontrándose estandarizada bajo la Resolución 0312 de 2019 ante los estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con 10 o menos trabajadores Calificada con Riesgos I II y III se encuentra bajo la transición de implementación en:

- ✓ La asignación de una persona encargada del área administrativa en el diseño y ejecución del sistema de Gestión de SST por un técnico en seguridad y salud en el trabajo (SST) con licencia vigente en Seguridad y salud en el trabajo acreditado mínimo un año y con experiencia certificada por empresas dentro de su currículum en la que laboro bajo el desarrollo

de actividades correspondientes a los estándares legales de Seguridad y Salud en el trabajo por el Sena.

- ✓ Se evidencia que la afiliación al Sistema de Seguridad Social integral en Salud, Pensión y Riesgos laborales se encuentran de acuerdo a la normatividad vigente y bajo los parámetros legales de aumento ante la obligación como empleadores garantizados por medio de el aplicativo Aportes en Línea a la fecha vigente y con sus respectivos pagos al día ante las entidades prestadoras del servicio, como la empresa selecciona la afiliación de Riesgos Laborales estos se encuentran estandarizados por medio de Colpatria y la Caja de compensación la tienen activa con Colsubsidio.
- ✓ Se valida Capacitaciones en Seguridad y Salud en el trabajo quien orientados por la entidad prestadora de Servicios Colpatria quien realiza inspecciones voluntarias y obligatorias para su cumplimiento y ejecución al objeto social a desarrollar como empresa perteneciente al sector de Agro – industria y comercializadora regida y controlada ante la fumigación se realiza mediante un sistema de carpado con fosfuro de aluminio (fosfina) por lo anterior el desarrollo de campañas en sus empresas afiliadas para realizar actividades de identificación y control efectivo de los peligros bajo monitoreo permanente de las condiciones de trabajo y salud y el desarrollo de sistemas de vigilancia epidemiológica debe ser controlado bajo normatividad vigente. La promoción y divulgación de programas de medicina laboral e higiene en seguridad industrial. La fumigación mediante el sistema de termo nebulización con productos residuales y no residuales autorizados por el ICA y salud pública. Están pendientes documentarlos de manera consecutiva y archivarlos desde su creación hasta la fecha por lo cual se manifiesta documentación de manera óptima y organizada por medio de la ley documental 594 de 2000.

- ✓ Se visualiza Plan Anual de Trabajo firmado por el empleador y el contratante identificando como mínimo objetivos metas responsabilidades, recursos y cronograma actual, así mismo es necesario complementar la política de Seguridad y Salud en el trabajo donde la empresa está en la necesidad de incluir expresamente el alcance y compromiso de cada una de ellas frente a los trabajadores en misión con el fin de articular y diseñar de manera progresiva a su mejora continua de acuerdo a los accidentes previstos y reportados ante la ARL de Colpatria el cual debe identificar de manera clara metas responsabilidades, recursos y cronogramas de actividades que no han sido documentados al día en concordancia con los estándares mínimos del Sistema Obligatorio de garantía de calidad del Sistema General de Riesgos Laborales.
- ✓ Se evalúa la identificación de exámenes Médicos ocupacionales de acuerdo a la normatividad y peligros y/o riesgos laborales prioritarios y las medicas ante la prevención y control, de esta manera se evidencia los exámenes de ingreso laboral pero en el desarrollo de los cargos en función no existe y control con tiempos definidos por falta del cronograma de actividades ante el desarrollo y ejecución de la permanencia de laborales por empleado, por lo que es necesario que la participación de los trabajadores en misión y la empresa prestadora de servicios EPS y la EST promuevan la adopción de medidas para que los trabajadores en misión y o sus representantes trabajen de manera articulada con el comité paritario o vigía de Seguridad que se encuentra implementado en la empresa ante los representantes que por votación seleccionaron ante la responsabilidad de mantener y desarrollar sus funciones por el Sistema General de Salud en el Trabajo.
- ✓ Se manifiesta la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos al representar la misma por acompañamiento ante la ARL Colpatria confirmando la presencia de riesgos

que los empleados en cada área pueden verse afectados y con el fin de evitar y minimizar enfermedades o accidentes que puedan determinar una futura sanción a la empresa de Fumigranos S.A.S

- ✓ Por último es necesario evaluar con detenimiento y con acompañamiento por el profesional encargado de evidenciar y mantener el Sistema General de Seguridad de Trabajo y el profesional de la ARL Colpatria con el fin de ejecutar las actividades de prevención y control de peligros y/o riesgos ante las Cláusulas específicas de la contratación temporal para la realización de un proyecto específico de investigación científica y técnica.D21 y dando prioridad a la mejora continua por la empresas que tiene la obligación de hacer un reporte de todos los accidentes y enfermedades laborales a las ARL, con copia al trabajador. El trámite debe hacerse máximo 2 días después de haberse registrado el hecho. Si el accidente es grave o mortal, también debe reportarlo a la Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo.
- ✓ Como observación prioritaria para establecer los cambios de acuerdo a la mejora continua Proceso PHVA es necesario implementar mediante un nuevo diagnostico ante la ARL los avances actuales que se implementaran ante el SG-SST garantizando viabilidad y responsabilidad ante la documentación, inspección de los procesos por las actividades de alto riesgo y un análisis de alto impacto financiero por incumplimiento y sanciones que puedan acarrear y afectar el futuro y permanencia de la empresa ante la ley exigida para ser evaluada en el año 2020.

Capítulo 4: Resultados

4.1. Presentación y análisis de los resultados obtenidos en la tabla de valores y calificaciones del SG-SST.

El análisis realizado a la Matriz de evaluación inicial realizado a la empresa Fumigranos SAS mediante estudio de evidencias (documentos) permite evidenciar:

Se encuentra establecido el responsable y responsabilidades frente al SG-SST contando con recursos destinados para tal fin, de igual manera se evidencian soportes de afiliación al sistema, hay soportes de conformación y capacitación de comité Copasst y comité de convivencia, se evidencian los soportes requeridos frente a capacitaciones referentes al SG-SST.

Posteriormente se analiza la política de seguridad y salud en el trabajo, así como los objetivos del SG-SST los cuales están debidamente definidos, son claros, medibles, cuantificables, con metas y están debidamente documentados.

Frente a la planificación del SG-SST se evidencian métodos adecuados para la identificación de prioridades, existe un plan anual de trabajo enfocado en cada una de las características del SG-SST, con los documentos de soporte requeridos, el proceso realizado permite evidenciar los soportes de las revisiones y controles realizados por entidades gubernamentales, aspecto que fortalece su correcta ejecución, como mecanismos de comunicación encontramos firmas a de las capacitaciones y promociones del SG-SST, de igual manera una correcta selección de proveedores y acreedores los cuales deben cumplir con las exigencias de ley establecidas, la certificación existente (ISO-9001), permite que se constate la actualización en cada uno de los aspectos legales exigidos.

En lo que hace referencia a las condiciones de salud en el trabajo y revisando cada una de los documentos de contratación del personal de la empresa se encuentra cada uno de exámenes médicos, requeridos que permiten evidenciar las condiciones de salud de cada uno de los

empleados en el momento del ingreso a la empresa, se resalta la importancia de las restricciones y recomendaciones laborales, así como capacitaciones y charlas que muestran persuasión frente al tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y demás factores que pueden afectar la salud e integridad de los trabajadores dentro y fuera de la empresa.

Se evidencia el trato adecuado a residuos sólidos, gaseosos, basuras, productos reciclables y demás, se identifica que cuentan con los servicios públicos vitales para su correcta funcionalidad.

La revisión realizada no evidencia registro de enfermedades laborales, se detectan los soportes de incidentes con su debido seguimiento y divulgación dentro de la empresa, al momento de la evaluación no se presenta accidentes mortales dentro de la empresa, sin embargo se resalta la importancia de una correcta ejecución en cada una de las labores así como el uso adecuado de los elementos de protección personal en aras del autocuidado y la prevención de accidentes de cada uno de los empleados.

En lo que hace referencia a las Medidas de prevención y control para intervenir los peligros/riesgos se evidencian las respectivas capacitaciones, la aplicación correcta de las medidas de prevención y control, se resaltan los procedimientos, instructivos y protocolos en el manejo de cada una de las herramientas a manejar así como el manejo y manipulación de químicos y sustancias peligrosas que puedan llegar a acarrear algún tipo de accidente o daño en el empleado, de igual manera existen soportes de controles de calidad realizados a equipos y maquinaria, así como soportes de entrega de elementos de protección personal a cada uno de los empleados.

Se cuenta con un plan establecido para contrarrestar algún tipo de emergencia dentro de la empresa y funciones de su personal, así como un brigada capacitada para contrarrestar algún tipo de situación.

En lo referente a los resultados se evidencian los seguimientos, controles, capacitaciones, índices de accidentalidad y divulgación de cada uno de ellos.

En cuanto a los aspectos a mejorar encontramos que no existe un sistema de pago por trabajo de alto riesgo a los trabajadores, si bien no todos ellos realizan esta clase de trabajo se hace importante evaluar de una manera más profunda que situaciones pueden y deben calificarse como tal ya que en la empresa se realizan trabajos en alturas y con químicos que en un momento dado podrían calificarse de tal manera, de igual manera en cuanto a la evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, debe ejecutarse de una más concreta y contar con los soportes que avalen tal proceso, en lo referente a la toma de medidas preventivas, correctivas y oportunidades de mejora no hay una política o proceso organizado que lo haga evidente, son factores fundamentales frente al cuidado y protección de los empleados de la empresa y requiere urgente su ejecución.

Capítulo 5: Plan de Mejora

5.1. Propuesta de mejora en la implementación del SG-SST en la empresa.

Si bien se puede evidenciar como producto de la investigación y en los resultados obtenidos en la matriz de estándares mínimos, que la empresa objeto de estudio del presente proyecto denominada Fumigranos y Servicios S.A.S cumple a conformidad con cada uno de los estándares solicitados de acuerdo al número de empleados con los que cuenta actualmente, esto no es suficiente ya que el propósito y/o exigencia por parte del Ministerio del Trabajo es de cumplir en un 100% con cada uno de los ítems evaluados, por lo tanto y con el fin de contribuir a la mejora, fortalecimiento o crecimiento de la compañía en cuanto a una adaptación correcta del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, a continuación se propone a la compañía una serie de actividades que de ser cumplidas satisfactoriamente permitirán la corrección de las falencias halladas y por ende el logro o alcance del 100% en cumplimiento de los estándares del SG-SST:

- ✓ Verificar y/o solicitar al profesional en SST, la realización de una evaluación semestral del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, con el fin de tener actualizada la gestión del cambio en el sistema como oportunidad de mejora o en su defecto de potencialización de los procesos.
- ✓ Debido a que en la empresa no se está efectuando el pago de pensión a trabajadores en alto riesgo, se propone que el directivo de la organización contemple de manera inmediata el presupuestar parte de sus recursos al pago de lo descrito anteriormente, con el fin de evitar futuros problemas como sanciones por parte del Ministerio del Trabajo o el pago de grandes sumas de dinero por concepto de indemnizaciones a trabajadores involucrados en accidentes laborales.

- ✓ El directivo de la organización junto con el gerente del área de Recursos Humanos deben establecer un cronograma de actividades que involucre la capacitación e inducción a cada uno de los empleados preferiblemente que sea semestral, teniendo en cuenta que dentro de este se pueda evidenciar las metas y/o actividades, los distintos responsables, recursos, fechas de ejecución.

Ahora bien para el correcto desarrollo de dicho cronograma se debe verificar cada área de la empresa, mediante el establecimiento de una metodología de estudio y teniendo en cuenta aspectos como:

- ✓ Identificación del alcance u objetivo de la capacitación
- ✓ Detallar el cronograma de las actividades, estableciendo los grupos a los cuales se les dirigirá la capacitación y las áreas en las cuales se trabajará.
- ✓ Establecimiento del equipo idóneo que dirija y controle el alcance de cada tema tratado, en aras de garantizar que la información sea dada de forma clara y oportuna.
- ✓ Realización por parte del jefe de área de Recursos Humanos una auditoría periódica que involucre un seguimiento a la manera como los técnicos aplicadores desempeñan sus funciones, con el fin de verificar si éstos tienen un uso adecuado de sus elementos de protección o en su defecto informar de las falencias halladas garantizando así un uso apropiado de los mismos y por ende su seguridad laboral; lo que podrá vislumbrar si existe un cumplimiento parcial o total de los elementos de protección personal y acto seguido el reporte inmediato de los resultados al comité de gerencia.
- ✓ Finalmente y teniendo en cuenta los resultados obtenidos en el paso anterior el mencionado comité deberá estipular y adoptar los correctivos necesarios, estipulando un presupuesto adecuado que permita y garantice la adquisición de los distintos elementos para la correcta

realización de las funciones por parte de cada uno de los colaboradores de Fumigranos y Servicios S.A.S.

- ✓ Mantener la calificación y evidencias a disposición del Ministerio del Trabajo, e incluir en el Plan de Anual de Trabajo las mejoras detectadas.

5.2. Tabla 2. Cronograma de Actividades. Diagrama de Gantt con las acciones, área, responsables y recursos.

	🕒	Nombre	Duracion	Inicio	Terminado	Nombres del Recurso
1		Realizar evaluación semestral del impacto que han traído los cambios internos y externos en el SG-SST	5 days	2/12/19 08:00 AM	6/12/19 05:00 PM	Profesional en SST
2	📅	Elaborar un presupuesto que contemple el pago de pensión a los trabajadores en alto riesgo de accidente laboral	2 days	6/12/19 08:00 AM	9/12/19 05:00 PM	Gerente General
3	📅	Establecer cronograma de actividades de capacitación e inducción a trabajadores en SG-SST	5 days	9/12/19 08:00 AM	13/12/19 05:00 PM	Gerente General ;Gerente á...
4	📅	Realizar auditoría a los trabajadores para inspeccionar el uso de sus elementos de trabajo	6 days	16/12/19 08:00 AM	23/12/19 05:00 PM	Gerente área de Recursos ...
5	📅	Estipular y adoptar los correctivos necesarios según los hallazgos detectados en la auditoría	5 days	23/12/19 08:00 AM	27/12/19 05:00 PM	Comité de gerencia
6		Mantener la calificación y evidencias a disposición del Ministerio del Trabajo	22 days	2/12/19 08:00 AM	31/12/19 05:00 PM	COPASST
7		Incluir el Plan Anual de Trabajo con las mejoras detectadas	22 days	2/12/19 08:00 AM	31/12/19 05:00 PM	COPASST

The Gantt chart displays the following activity durations and resource assignments:

- Profesional en SST:** 2/12/19 to 6/12/19
- Gerente General:** 6/12/19 to 9/12/19
- Gerente General ;Gerente área de Recursos Humanos:** 9/12/19 to 13/12/19
- Gerente área de Recursos Humanos:** 16/12/19 to 23/12/19
- Comité de gerencia:** 23/12/19 to 27/12/19
- COPASST:** 2/12/19 to 31/12/19
- COPASST:** 2/12/19 to 31/12/19

Nota. Plan de acción propuesto a la empresa Fumigranos y Servicios S.A.S. Fuente: Autoría Propia.

Descripción de la tabla anterior: El diagrama de Gantt creado para la empresa Fumigranos y Servicios S.A.S evidencia en su contenido cada una de las actividades que se proponen a la misma realizar como acciones de mejora que permitan alcanzar el 100% de la calificación en la adopción del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo; pues si bien se evidencia un alto porcentaje de cumplimiento de cada uno de los estándares mínimos requeridos, es necesario o ideal el alcanzar el máximo cumplimiento (porcentaje) en pro del crecimiento y fortalecimiento organizacional que permita velar por la seguridad y bienestar total de cada uno de sus empleados, además del evitar posibles sanciones por parte de Ministerio del Trabajo.

Así mismo en el diagrama se ven reflejados cada uno de los tiempos de ejecución de las actividades propuestas y cada uno de sus responsables (recursos); lo anterior teniendo como inicio de desarrollo el dos (2) de diciembre del presente año y con fecha de finalización el 30 de diciembre, toda vez que se hace necesario alcanzar el 100% de la calificación antes de la finalización del presente año según se exige por parte del Ministerio del Trabajo.

Recomendaciones

Dentro de las recomendaciones que debe implementar la empresa Fumigranos y Servicios S.A.S bajo el análisis establecido en la matriz de evaluación inicial y en el propósito de cumplimiento de los estándares exigidos por el SG-SST se tiene que se deben abordar los siguientes criterios:

Recomendación 1

Adoptar las acciones necesarias para no bajar la guardia por parte de la empresa en cuanto al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. Sobre todo por medio del funcionario

de Talento Humano, quien debe estar atento a mantener actualizada la Matriz legal de indicadores, identificando sus respectivos hallazgos.

Una de las estrategias de control de la matriz Legal de Indicadores es estarla revisando periódicamente con uno de los empleados de la empresa, rindiendo los respectivos informes ante cualquier eventualidad.

Recomendación 2

Toda acción identificada por los respectivos informes respecto a la SGSST, emitidos por miembros del COPAST, bien sea correctiva o preventiva, deben ser socializadas a todo el personal de empleados e incluirla dentro del Plan de Mejora.

Recomendación 3

Por parte del personal directivo de la empresa Fumigranos y Servicios S.A.S. se deben disponer los recursos monetarios dirigidos a cubrir las necesidades del sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, teniendo en cuenta la destinación a labores de alto riesgo si llega a presentarse.

Recomendación 4

Respecto a los recursos monetarios de la empresa que deben ser gestionados por el área administrativa de Fumigranos y Servicios S.A.S. en cabeza de su Gerente, deben incluir los siguientes destinos:

- ✓ Pago de profesionales que asesoren y capaciten al personal de empleados en SG-SST.
- ✓ Compra y mantenimiento de los equipos de emergencia.
- ✓ Exámenes médicos de carácter ocupacional.
- ✓ Compra de elementos de protección personal.
- ✓ Rendición de cuentas al final de cada periodo, determinando el uso de los recursos asignados.

Recomendación 5

Parte de las destinaciones de recursos en la empresa consiste en determinar lugares físicos para las capacitaciones y las respectivas reuniones del grupo de trabajo del COPAST.

Recomendación 6

Elaborar un manual de procedimientos propios de la empresa con el fin de establecer los alcances de los imprevistos a nivel del SG-SST, con el fin de mantener los niveles óptimos de gestión.

Recomendación 7

Socialización con todos los miembros de la empresa respecto de objetivos y planes de acción, informando la importancia del trabajo en equipo para el logro de los mismos, esto se da mediante la transmisión de forma verbal y escrita, donde se verifique que cada individuo conozca las metas que se buscan, el cronograma de cumplimiento y las ventajas que se obtienen.

Recomendación 8

El cronograma de actividades y capacitaciones en SG-SST, para todos los empleados de la empresa Fumigranos y Servicios S.A.S, debe plantear al menos tres reuniones del COPAST, en lo que resta del año, la última de ellas para rendición de cuentas y cierre del año.

Recomendación 9

Verificación mensual por parte de los miembros del COPAST, a los elementos de seguridad general como lo son Botiquines, Camilla o tabla de inmovilización y extintores. Dejando las respectivas actas de dicha verificación.

Conclusiones

- ✓ Se logró realizar una auditoría a la dirección de Talento Humano de la empresa Fumigranos y Servicios S.A.S para valorar la implementación y el estado del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).
- ✓ Se consiguió analizar y evaluar la implementación inicial al SG-SST en la empresa, por medio de la implementación de la tabla de valores y calificación de los estándares mínimos SG-SST.
- ✓ Se realizó una descripción de la transición de la empresa al nuevo SG-SST, basado en la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019.
- ✓ Se logró presentar una propuesta de mejora en la implementación del SG-SST en la empresa Fumigranos y Servicios S.A.S.
- ✓ Una de las claves fundamentales en el crecimiento o fortalecimiento organizacional de toda empresa consiste en el acatar cabalmente cada una de las disposiciones o reglamentos estipulados por los principales entes reguladores de sus funciones, en este caso la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo; ya que de esta manera se garantiza el correcto funcionamiento de las funciones por parte de cada uno de los colaboradores así como el velar por su seguridad y completo bienestar.

Bibliografía

Gómez, C. (2009). Salud laboral: una revisión a la luz de las nuevas condiciones del trabajo.

Recuperado de

<http://bibliotecavirtual.unad.edu.co:2460/lib/unadsp/detail.action?docID=3186437.Pdf>

Gómez, C. (2009). Salud laboral: una revisión a la luz de las nuevas condiciones del trabajo.

Recuperado de

<http://bibliotecavirtual.unad.edu.co:2460/lib/unadsp/detail.action?docID=3186437.Pdf>

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social – República de Colombia (2018). Fondo de riesgos

laborales. Recuperado de <http://fondoriesgoslaborales.gov.co/seccion/sg-sst.Html>

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social – República de Colombia- Decreto 1477 del 5 de

agosto de 2014, por el cual se decreta la tabla de enfermedades laborales. Recuperado de

http://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/36482/decreto_1477_del_5_de_agosto_de_2014.pdf/b526be63-28ee-8a0d-9014-8b5d7b299500.Pdf

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social – República de Colombia.(2017) Decreto 052, Por

medio del cual se modifica el artículo 2.2.4.6.37. Del Decreto 1072 de 2015 Decreto

Único Reglamentario del Sector Trabajo, sobre la transición para la implementación del

Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) Recuperado de

<http://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/normatividad/decretos/2017.Pdf>

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social – República de Colombia. (2017) Guía técnica de

implementación del SG SST para Mipymes. Recuperado de:

<http://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/51963/Guia+tecnica+de+implementacion+del+SG+SST+para+Mipymes.pdf/e1acb62b-8a54-0da7-0f24-8f7e6169c178.Pdf>

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social – República de Colombia. (2017) Resolución 1111 de 2017. Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para empleadores y contratantes. Recuperado de <http://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/647970/Resoluci%C3%B3n+1111-+est%C3%A1ndares+minimos-marzo+27.Pdf>

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social – República de Colombia. (2019) Resolución 0312 de 2019. Por el cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. Recuperado de https://id.presidencia.gov.co/Documents/190219_Resolucion0312EstandaresMinimosSeguridadSalud.Pdf

Ministerio de Trabajo. (2018) Guía técnica de implementación del SG SST para Mipymes. Recuperado de http://www.mintrabajo.gov.co/prensa/publicaciones/-/asset_publisher/adfJk4kuWotx/content/guia-tecnica-de-implementacion-del-sg-sst-para-mipymes

Roa, D. (2017). Sistemas de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST); Diagnóstico y análisis para el sector de la construcción. Recuperado de: <http://bdigital.unal.edu.co/60900/1/30395186.2017.pdf>